

BOLETIN de la Oficina Sanitaria Panamericana

Año 37

Vol. XLIV

Junio, 1958

No. 6

ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE GRADUADOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE*

DRES. HECTOR ORREGO PUELMA Y ALBERTO DONOSO INFANTE

Director y Secretario de Docencia, respectivamente, de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, Universidad de Chile

CONSIDERACIONES GENERALES

La formación del médico es un proceso continuo que se inicia en la universidad y se prolonga durante todo el ejercicio profesional. La enseñanza universitaria constituye la etapa inicial de este proceso, probablemente la más importante y trascendental; pero tan necesaria como ella es la post-universitaria de los médicos egresados, en tal forma que se continúe el impulso dado por la universidad.

Los enormes sacrificios económicos que cuesta actualmente a la colectividad y a la familia la formación de un médico, obliga a preocuparse de que éste dé, desde el punto de vista asistencial, del de la enseñanza y de la investigación, el máximo rendimiento posible. No debe abandonarse en ningún momento este esfuerzo, y es responsabilidad de las universidades mantener al día la preparación científica inicial del profesional.

De acuerdo con esto, la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile creó en 1952 la Comisión de Graduados y de Becas, la cual fue reemplazada en octubre de 1954 por la actual Escuela de Graduados.

ORGANIZACION

La Facultad de Medicina de la Universidad de Chile cuenta con cuatro escuelas: La Escuela de Medicina, la Escuela de

Salubridad, la Escuela de Enfermeras y la Escuela de Graduados, la de más reciente formación. Todas ellas dependen de la Facultad y del Decano, pero cada una cuenta con un director, responsable de su marcha y funcionamiento.

En el caso de la Escuela de Graduados, el Director es asesorado por dos comisiones: la Comisión de Docencia y la Comisión de Becas. Dentro de cada una de ellas se designa un secretario, que colabora en forma permanente y estrecha con el Director.

Además, existe la Comisión de Selección, integrada por el Decano, el Director de la Escuela de Graduados, tres profesores titulares elegidos por la Facultad y el Secretario de la Facultad, a cargo de efectuar los concursos y la selección de los aspirantes a los cursos de especialistas.

CONDICIONES LOCALES Y ORGANIZACIONES COLABORADORAS

Si bien es cierto que en la capital y en una que otra ciudad la enseñanza de graduados puede hacerse con relativa facilidad, no sucede lo mismo en el resto del país. Chile abarca una faja de territorio de 4.000 Km. de longitud, con centros poblados irregularmente repartidos y cuya topografía dificulta la comunicación rápida y permanente entre sus diferentes ciudades y pueblos.

Además, la dotación de médicos de la mayor parte de las ciudades y pueblos

* Manuscrito recibido en octubre de 1957.

chilenos, excepto en Santiago, está por debajo de la indispensable en relación con el número de habitantes que necesitan su atención. Esto dificulta grandemente la salida de estos médicos y su reemplazo, cuando desean concurrir a los cursos intensivos o a los estudios de perfeccionamiento.

Por todas estas razones, se hace difícil solucionar en forma integral la enseñanza de graduados. Para subsanar estas dificultades, ha sido necesario llevar la enseñanza a centros provinciales estratégicos. Felizmente, se ha contado con la participación activa de varios organismos, también interesados en iguales fines. Estos son el Servicio Nacional de Salud, el Colegio Médico y las sociedades médico-científicas, que colaboran en el desarrollo de los planes de enseñanza.

El Servicio Nacional de Salud

El Servicio Nacional de Salud es un organismo estatal de orden asistencial y sanitario, que extiende sus funciones a todo el país. En él trabaja la mayoría de los médicos chilenos, contratados a jornadas parciales o completas. Cuenta con una extensa red hospitalaria, repartida por todo el territorio y en la cual sobresalen los hospitales regionales, ubicados en los centros principales y de mayor densidad de población.

El Servicio Nacional de Salud contribuye a la docencia de post-graduados de varias maneras:

a) Proporciona los hospitales, el material clínico, personal, laboratorios, etc., y todos los elementos necesarios para efectuar los cursos. Esta colaboración, que es muy importante en la capital, es fundamental en provincias, pues en ellas la Universidad de Chile no cuenta con los medios necesarios. La Universidad aprovecha estos recursos y, de esta manera, los hospitales regionales del Servicio Nacional de Salud se transforman en centros de reunión de los médicos de la zona y en ellos se imparte la docencia.

b) El Servicio Nacional de Salud ha establecido becas para sus médicos. Esto permite que profesionales jóvenes ingresen como alumnos en la Escuela de Graduados a seguir los cursos de especialistas; estos

mismos médicos son después destinados a hospitales de provincias.

c) Además el Servicio Nacional de Salud concede licencia, con goce de sueldo, a médicos que siguen cursos de perfeccionamiento, considera la asistencia a tales cursos entre los antecedentes favorables para concursos de admisión o de ascenso, y, por último, proporciona a la Escuela de Graduados una asignación monetaria que viene a incrementar su exiguo presupuesto.

Así se explica que la Comisión de Docencia esté integrada por representantes de dicha institución.

Colegio Médico de Chile

El Colegio Médico, institución de orden gremial, reúne a la totalidad de los médicos de la República, pues es obligatorio pertenecer a él. Su organización se basa en Consejos Regionales y en un Consejo General, constituido por delegados de cada uno de aquéllos. Una de sus funciones es el perfeccionamiento de sus asociados, función que se ejerce a través del Comité de Perfeccionamiento Médico. Dos representantes de este Comité forman parte de la Comisión de Docencia.

El presidente del consejo regional correspondiente, junto con el director del hospital regional respectivo, son las personas encargadas de los detalles de organización de los cursos en provincias, de la matrícula, propaganda, etc. Ellos informan, después de su realización, sobre la asistencia de los matriculados, hacen las críticas pertinentes y proporcionan elementos de juicio para futuras actividades.

Sociedades científicas

En las principales ciudades del país existen sociedades científicas; en sus reuniones y sesiones discuten los problemas médicos y científicos, y mantienen despierto el interés de los socios por su perfeccionamiento. Se preocupan de un modo muy especial de los aspectos locales que deben enfrentar los médicos en el ejercicio de su profesión. Los directores de estas sociedades conocen las inquietudes de los médicos y

saben qué necesidades particulares deben llenar los cursos de graduados. Generalmente son ellos los que proponen los temas que se deben abordar y la modalidad más conveniente que debe adquirir el curso en su respectiva ciudad.

La concurrencia de todos los factores enunciados y la estrecha unión en un mismo ideal de todos estos organismos, ha sido una de las principales causas del éxito alcanzado por los cursos.

OBJETIVOS Y FUNCIONES

El objetivo fundamental de la Escuela es atender todos los aspectos de la enseñanza de graduados en medicina y ciencias afines.

Sus funciones son las siguientes:

1. La formación de médicos especialistas en las ramas de la medicina reconocidas por la Facultad.

2. La organización y realización de cursos de perfeccionamiento para médicos generales y especialistas.

Para cumplir con tales fines, cuenta con la cooperación activa de todas las cátedras de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, de sus institutos de investigación y de la totalidad de su personal docente. Colaboran además en sus actividades profesores de otras universidades y profesionales destacados de instituciones asistenciales.

CURSOS DE ESPECIALISTAS

La Escuela de Medicina forma sólo médicos generales. Hasta la creación de la Escuela de Graduados, la especialización de los egresados dependía únicamente de la iniciativa personal de los interesados y se hacía sin control oficial universitario.

Consciente de este problema, la Facultad de Medicina ha reconocido 20 especialidades¹

¹ Estas especialidades son: De dos años de duración: Cancerología, Cirugía del tórax y de la tuberculosis, Dermatología, Laboratorio clínico, Medicina legal, Oftalmología, Ortopedia y Cirugía infantil, Otorrinolaringología, Radiología-radio-diagnóstico, Tisiología, Traumatología y Urología; de dos años y medio: Neurocirugía y Psiquiatría, de tres años: Anatomía y patológica, Cirugía, Ginecología y Obstetricia, Medicina, Neurología y Pediatría.

y ha iniciado la formación controlada de especialistas idóneos. Con tal objeto, ha confeccionado programas de preparación metódica e integral, a la vez científica y práctica, en cada una de las especialidades reconocidas como tales. En los programas de estas especialidades se incluyen el estudio de asignaturas básicas, tales como anatomía, fisiopatología, etc.; disciplinas conexas o afines con la especialidad, y, por último, el estudio teórico y práctico de la especialidad misma.

La organización de estos cursos está encomendada a la Escuela de Graduados, y constituye una de sus funciones primordiales. La selección de ingreso a estos cursos se hace por concurso. La formación del especialista se encarga a un profesor o a un jefe de servicio hospitalario de reconocida competencia. La persona a quien compete la formación de uno o más especialistas se denomina Director del Curso y es el responsable de que se cumplan las normas fijadas por la Facultad; así, se pondrá en contacto con las cátedras o laboratorios donde pueda estudiar el becario sus disciplinas básicas y conexas; establecerá los detalles de la enseñanza, controles, etc., y será responsable de las pruebas que rinda el alumno en cada etapa de su adiestramiento.

Terminadas las diferentes enseñanzas, los alumnos que hayan cumplido el curso en forma satisfactoria pueden obtener un certificado que acredite estos estudios. Si desea obtener el título de especialista, una vez en posesión de este certificado, tiene que rendir pruebas adicionales y presentar una tesis.

El título de especialista es otorgado por el Rector de la Universidad de Chile.

En la actualidad, el especialista ha pasado a ser en la Universidad de Chile un médico que ha hecho, a través de cursos aprobados por autoridad competente, un adiestramiento avanzado y metódico en una de las ramas de la medicina. Este médico, una vez que está calificado, obtiene un certificado o un título que acredita estos estudios. O sea, la formación de los especialistas es ahora

controlada, integral y reconocida por el organismo competente.

CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO

La Escuela de Graduados está encargada también de proporcionar a los médicos informaciones generales o especializadas, a fin de mantener al día los conocimientos adquiridos en la Universidad y, al mismo tiempo, agregar los nuevos avances indispensables para el ejercicio eficaz de la profesión.

Para cumplir con estos objetivos, la Escuela de Graduados desarrolla una serie de actividades encaminadas al perfeccionamiento del médico, en forma de diversos tipos de cursos.

La modalidad particular que adquiere cada curso depende de una serie de factores circunstanciales, tales como el tema abordado, región del país donde se verifica, facilidades docentes, etc.

Existen cursos ordinarios y cursos extraordinarios. Los primeros se organizan con un año de anticipación; para la elección de los temas y sitios en que se verificarán se contemplan, tanto las posibilidades de los profesores encargados de dictarlos y dirigirlos, como las necesidades y aspiraciones del cuerpo médico local. La Dirección de la Escuela planea estos cursos de acuerdo con los informes que obran en su poder, y propone su realización a la Comisión de Docencia. Los cursos extraordinarios son ofrecidos por los profesores o se solicitan de ellos; son en general de más corta duración y tratan de algún capítulo breve de alguna especialidad. Enseñan también cursos de este último tipo profesores extranjeros en visita auspiciada por la Escuela de Graduados.

Los cursos de perfeccionamiento son de tres modalidades: cursos intensivos, cursos de información y cursos de fin de semana.

Cursos intensivos

Son cursos de un mes de duración y abarcan una extensa materia. Pueden referirse a una sola especialidad, tal como

medicina o cirugía, o varias de ellas, en forma simultánea. Los primeros se han realizado principalmente en la capital; los segundos, en provincias, donde se pretende actualizar el máximo de materias en el plazo indicado. La práctica ha demostrado que esta modalidad, densa e intensiva, es pesada, tanto para los profesores encargados de la enseñanza como para los médicos que la reciben. De ahí que estén en estudio nuevas formas, más fáciles de desarrollar.

Cursos de información

Son cursos breves de una o dos semanas, destinadas a actualizar algún tema determinado y a proporcionar las nuevas adquisiciones científicas, clínicas y terapéuticas.

Cursos de fin de semana

Son cursos que se realizan los viernes y sábados, durante tres meses y con programas de acuerdo a temas seleccionados. Profesores previamente designados dictan conferencias, asisten a los hospitales, reuniones anatómicas y mesas redondas.

Además de estos cursos, la Escuela de Graduados lleva a cabo otras actividades de perfeccionamiento, tales como las visitas de profesores a hospitales regionales y las estadas de perfeccionamiento.

La visita de profesores es particularmente útil para la enseñanza en provincias, para cuyo efecto se traslada a ella un equipo de médicos que viven en el hospital, discuten casuística, intervienen en los laboratorios y concurren a reuniones anatómicas. Se establece de este modo contacto directo entre las clínicas universitarias y los hospitales visitados, con gran provecho y experiencia.

También se efectúan estadas de perfeccionamiento en servicios clínicos, durante un plazo prolongado, de algún médico interesado en servicios clínicos calificados. Este médico hace vida de hospital y actúa bajo el control de un profesor y de acuerdo con un plan fijado de antemano. Esta forma de

perfeccionamiento ha sido especialmente apropiada para los médicos extranjeros que están becados en nuestro país.

OTRAS ACTIVIDADES

A la Escuela de Graduados se ha encomendado el control de las becas que piden los médicos extranjeros que desean estudiar en el país. Para ello se les exige que tengan menos de 35 años y que la beca esté auspiciada por una autoridad de su país de origen, ya sea el gobierno, una universidad, o sociedades asistenciales científicas calificadas.

Además, el aspirante a becario debe enviar un informe de su labor escolar o científica, y comprobar que, a su vuelta al país de origen, va a obtener un cargo en medios asistenciales y universitarios relacionados con la especialidad.

En algunos casos y cuando se lo solicitan, la Comisión de Becas, hace concursos entre los médicos chilenos, para conceder becas que ofrecen instituciones extranjeras.

También la Escuela de Graduados auspicia la visita de profesores extranjeros a nuestro país para que dicten conferencias, clases y cursos.